EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 29 de Octubre de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.373

†

EL SEÑOR

Don Santiago López Calvo

ha fallecido hoy 29 de Octubre de 1900

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña María González, hijos D. Eliseo, doña Celsa, D. Almaquio y doña Amanda, hija política doña Susana Ruiz, hermano D. Pablo, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que se celebrarán el día de mañana y hora de las nueve de la misma, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por todo lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa mortuoria, Consistorio, 1.

Los Ilmos. Sres. Obispos de esta diócesis y Salamanca, conceden cuarenta días de indulgencia cada uno por cada misa que se oyere, sagrada comunión que se aplicare ó parte del Rosario que se rece en sufragio del alma del finado.

ACEITE DE OLIVA REFINADO, SUPERIOR

Lata de 10 kilogramos, 17 pesetas
Lata de 5, 9 pesetas.

Almacén de coloniales

CALIXTO L. COTERILLA

Don Sancho, núm. 9.

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo

La primera en su clase en esta capital y su provincia con el servicio permanente.

NOTA —Para el día de los Santos, de Animas y función del Cementerio, se alquila cera, hacheros, blandones, candeleros, paños negros para sepulturas y coronas fúnebres de porcelana.

Mayor principal, núm. 184
PALENCIA

ACADEMIA DE SOBRESTANTES
DE OBRAS PÚBLICAS

Calle Mayor pral, 52 y 54, 2.º, izquierda

Preparación teórico-práctica para las oposiciones que se celebrarán anualmente en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

VINO

Desde ayer se vende superior tinto y clarete en la bodega de Daniel Alonso, Orilla del Río, junto á la casa de baños; á 30 céntimos litro.

GANADOS

Se venden dos machos y una mula superiores para tiro; informará su dueño, Esteban Zaizoza, Huertas Altas.

LA UNIÓN NACIONAL

De nuevo la representación de las clases productoras levanta su ahogada voz, tan potente como lo fuera en las memorables asambleas de Zaragoza y Valladolid, allá en la célebre ciudad de Cádiz, donde tanta gloria dieron las famosas Cortes á principios del siglo próximo á terminar.

En el mitin celebrado ayer, quedó implantado con los entusiasmos propios de un ideal salvador, que la *Unión Nacional* aspira á que se purifique el régimen parlamentario y á que se dé mayor participación en las Cortes á la masa contribuyente, considerando á esta como la única capaz de hacernos salir de la inacción y del envilecimiento en que la Nación se encuentra.

Los hombres sanos y de buena voluntad pidieron otra vez ayer que los gastos generales del país se reduzcan, hasta llegar á intróducir en el presupuesto la suspirada economía de los 100 millones que antes se pidieron, reforzando los capítulos de la enseñanza y la agricultura.

El Secretario de la *Unión* abogó por la urgencia del establecimiento de canales y pantanos tan necesarios para la mayor producción agrícola, en lo que sea compatible con las fuerzas económicas.

Allí el Sr. Paraíso, retirando su dimisión y declarándose entusiasta defensor de lo que considera beneficioso para España, dijo que la *Unión* no era un partido político, sinó simplemente un núcleo de fuerzas impulsoras, bastando para pertenecer á él la cédula de español.

Rechazó toda idea de política determinada, diciendo que si los españoles respondían al llamamiento, antes que políticos, habían de ser patriotas.

La importancia del acto realizado ayer en Cádiz, es palpable, basta considerar que se recibieron más de 500 adhesiones y esto es una prueba evidente de que no olvidan los organismos adheridos á la *Unión* sus compromisos de secundar todo movimiento que recuerde las bases aprobadas el 14 de Enero en la Asamblea de Valladolid.

INFORMACION POSTAL

Madrid 28 de Octubre de 1900.

Sr. Director.

Un distinguido redactor de *El Correo*, el Sr. Marquez, ha celebrado importante *interview* con el Sr. Sánchez de Toca quien le ha expuesto el plan que se propone desarrollar desde el ministerio de Obras públicas.

Elogió la campaña realizada por el señor Gasset y piensa cotinuarlas con reformas y reorganización de los servicios administrativos.

Ha comenzado á estudiar los presupuestos sujetándolos á la política de nivelación.

Considera que es necesario realizar obras nuevas á las cuales aplicará millón y medio de pesetas, que ha podido conseguir Gasset.

Consignará la anualidad de las empresas de importación que aumenten la riqueza del país.

Ha recordado el origen de la política hidráulica diciendo que parte del decreto de Gamazo dado en 1883 disponiendo que el Estado auxiliara en la construcción de pantanos y canales, que fueran de interés público.

Estudiará por tanto el modo de auxiliar las iniciativas beneficiosas para los pueblos.

Manteodrá la reorganización de servicios del cuerpo de ingenieros que hizo Gasset y que tiene por muy beneficiosa.

Estudiará las reformas de los de montes y minas.

Piensa sustraer de la jurisdicción de los gobernadores ciertas atribuciones referentes al servicio de montes que solo se aprovechan como resortes electorales y como grangerías del caciquismo.

Pasarán por tanto á la jurisdicción de los ingenieros encargados de los servicios forestales.

Se aumentarán las plantillas de estos á medida que se extiendan los cultivos.

Las reformas que proyecta en la Junta Consultiva de montes y minas reducen el personal. Se necesitará para ello un concienzudo estudio y un informe de las eminencias de ambos cuerpos.

Citará á los representantes de las compañías de ferrocarriles para la revisión de tarifas conforme á las ideas que expuso en su folleto «Los caminos férreos y el Gobierno.» Espera que la revisión ha de ser beneficiosa para el tráfico mercantil.

Estudiará sin prejuicios la campaña contra la langosta.

Y terminó diciendo que le preocupan las rivalidades entre ganaderos y propietarios.

—

En este momento recibo extensos telegramas dando cuenta del meeting de Cádiz.

Ha sido solemne, concurriendo, según los despachos, unas 6.000 personas.

Después de los discursos de presentación habló el Sr. Alba reclamando de los poderes públicos el cumplimiento del programa de Zaragoza especialmente las conclusiones que considera más urgentes.

Después habló el Sr. Paraíso, á quien hizo la concurrencia una ovación estruéndosa.

También pidió el jefe de la Unión Nacional el cumplimiento de las citadas conclusiones porque—como decía él—el programa de Zaragoza es intangible y constituye nuestro catecismo. Para conseguirlo... por todas partes se va á Roma.

Remchete.

A través de la frontera

Clausura de la Exposición

A propósito de la clausura, ya anunciada, de la Exposición universal de 1900, ofrécense varios curiosísimos datos retrospectivos.

Por lo pronto, no resulta exacto que la actual Exposición, al prolongar por algunos días su existencia, siga el ejemplo de la del año 1889.

La Exposición de 1889 cerró en efecto sus puertas el día seis de Noviembre.

El restablecimiento de vías de comunicación, comenzó en seguida.

Sin embargo, desde el siete de Noviembre de 1889 hasta el domingo por la tarde, ó sea, hasta el primer día de Diciembre, se permitió la entrada en los solares de la Exposiciún, no ya únicamente á los que presentaban tarjeta de alguna autoridad, sino también á los portadores de billetes de entrada.

Hubo, igualmente, desde el siete de Noviembre al primero de Diciembre, ciento diez y siete mil trescientas setenta y seis entradas, con *tickets*, (cifra nada consoladora en verdad).

El total, por día, de las referidas entradas, después de haber oscilado, entre cuatro mil, como minimun, y trece mil como maximum, descendió á tres mil, en los días laborables.

Por último, la cifra media fué la de dos mil *tickets* por día, salvo los domingos.

El veinticuatro de Noviembre, alcanzó á ocho mil; y á seis mil el día primero de Diciembre.

En treinta de Noviembre de 1889, hubo mil seiscientas ochenta y ocho entradas con *tickets*: y puede decirse que la torre Eiffel cerró ese día sus puertas al público.

Los seis últimos días de Exposición en 1889 dieron un total de un millón cuatrocientas veintiun mil ochocientas setenta y nueve entradas de pago figurando por doscientas setenta y un mil setecientas cuarenta y nueve, el día de Todos los Santos: por ciento setenta y ocho mil quinientas treinta y dos; el día de difuntos: y el seis de Noviembre, fecha de la clausura, por trescientas setenta mil trescientas cincuenta y cuatro.

A las cuatro y media de ese día, hicieron los guardianes de la Exposición desalojar las galerías todas de la misma.

Sin embargo, á las nueve y media de la noche, la muchedumbre formaba inmensa cola en las puertas de entrada.

A las diez y media el cañón de la torre Eiffel anunciaba la clausura definitiva de la Exposición de 1889.

Basolal.

EN LA DIPUTACIÓN

Presidida por el Sr. Cuadros de Medina, y con asistencia de los Sres. Díez Gómez, García de los Ríos, Polanco y Polanco, Prado Salas, Betegón, Rodríguez Blanco, Calderón, Merino, García Crespo, Polanco Aguado, Junco y Jubete, ha celebrado hoy sesión la Asamblea provincial.

Después de la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, se dió lectura también á la distribución de fondos formada por contaduría, para atender á las obligaciones del próximo mes de Noviembre.

En el despacho ordinario se dió lectura á varios dictámenes é informes de las diversas comisiones, así como á pliegos de condiciones para subastas de servicios á cargo de la Diputación.

Se tomó en consideración después de ser apoyada por el Sr. Rodríguez Blanco é impugnada por los Sres. Betegón y Junco, una proposición proponiendo el nombramiento de una comisión que se denominará de régimen interior y que tendrá por objeto lo que su epígrafe indica, muy especialmente en lo que hace relación con los asuntos de personal de las dependencias.

Después se dió lectura del expediente formado por la comisión especial, designada en una de las anteriores sesiones, para depurar ciertos hechos denunciados por algunos señores diputados, respecto á abusos cometidos en algunas dependencias y del cual resulta según los jefes de aquéllas que todos cumplen con su deber.

Entáblase con este motivp un animado debate en el que intervienen los Sres. Merino, Cuadros, García Crespo, Betegón y Polanco Aguado, acordándose quedar enterada la Diputación del referido expediente y como quiera que no se halla ultimado, que se continúe su formación con las ampliaciones que se consideren convenientes.

Dióse lectura á continuación á una comunicación del Sr Presidente, dando cuenta del fallecimiento del contador de los fondos provinciales D. Felipe Moratinos y nombramiento de interino á favor del tenedor de libros de la Diputación D. Fidel Alonso.

Iba el Sr. García Crespo á pedir la suspensión de la sesión por haber transcurrido las horas reglamentarias, cuando el Sr. Merino indicó no haberse dado cuenta á una solicitud por él presentada momentos antes de la sesión.

El señor presidente indicó que no una sine tres solicitudes tenía sobre la mesa para dar cuenta de ellas, una de la señorita Gaudencia Moratinos, hija del finado contador y las otra

dos de los señores D. Eumenio Rodríguez y D. Porfirio Bahamonde.

Se tomó en consideración una moción del Sr. Polanco Aguado, encaminada á recabar del señor ministro de Agricultura active la concesión de la apertura del Canal de la Granja, á cuya moción unió su ruego el Sr. Rodríguez Blanco.

Se tomó también en consideración otra moción del Sr. García de los Ríos pidiendo se solicite del señor ministro de Obras públicas que el tren provincial entre Alar del Rey y esta población arranque de la estación de Quintanilla, término de la provincia, con lo cual se conseguirá evitar grandes molestias á los pueblos comprendidos entre Alar y Quintanilla, que tienen hoy necesidad de hacer dos noches en Palencia para asuntos muchas veces insignificantes.

Y como hubieran transcurrido con exceso las horas reglamentarias el señor Presidente suspendió la sesión para continuarla á las cinco de esta tarde.

CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

Importante Real orden

Ha publicado hoy la *Gaceta* una Real orden de mucho interés para cuantos tengan derecho á percibir haberes pasivos, como habitantes naturales de las colonias cedidas á los Estados Unidos por el Tratado de París, ó como peninsulares residentes en dichos territorios. La Real orden contiene varias reglas que determinan la forma en que ha de verificarse el pago de los baberes; reglas que á continuación transcribimos:

«Primera. Todos los perceptores de haberes pasivos del Estado que vienen figurando en las nóminas provisionales de Ultramar, los de la misma procedencia que en virtud de la revisión de su expediente han pasado á figurar en las nóminas de la Península y los que con posterioridad al Real decreto de 4 de Abril de 1899 hayan sido declarados con derecho á haber pasivo de cualquiera clase por servicios prostados por sí mismos ó por sus causantes en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, deberán presentar en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publición de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, en la intervención de esa Dirección general ó en las de Hacienda de las provincias, una certificación que expedirá el secretario y visará el presidente del respectivo Ayuntamiento, con relación á los padrones y estadísticas municipales, expresiva de que los interesados se han domiciliado en la Península ó islas adyacentes antes del 11 de Abril de 1899, fecha de la ratificación del mencionado Tratado de París, y continúan residiendo sin interrupción en España.

Segunda. Por el ministerio de Estado se reclamará de los cónsules de España en el extranjero, y se remitirá al de Hacienda, en el plazo de tres meses, contado también desde la publicación de esta Real orden en el periódico oficial, una relación de los perceptores naturales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que se hayan inscrito como súbditos españoles antes del 11 de Abril de 1899 en los registros de los consulados respectivos.

Tercera. La intervención de esa Dirección general, con vista de las nóminas provisionales de Ultramar, y la misma y las de Hacienda de las provincias con vista de los expedientes de altas por revisión y declaraciones de derechos nuevos, hechas por servicios prestados en las colonias cedidas, anotarán en las respectivas nóminas las partidas que requieran la justificación exigida por la regla primera.

Cuarta. Transcurrido que sea el plazo fijado para la presentación de la certificación á que se refiere la regla primera, sin que lo hayan efectuado los perceptores, ó sin que resulte suficiente la justificación expresada en dicho documento, se dará de baja en las nóminas la partida correspondiente; y lo mismo se hará cuando se reciban los antecedentes facilitados por los cónsules respectivos con relación á los naturales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas no inscritos como súbditos españoles en los paises del extranjero en que residan.

Quinta. Se exigirá previamente igual justificación al adicionar nuevas partidas á las nóminas provisionales de Ultramar y al dar de alta en las de la Península los haberes pasivos de aquella procedencia, siendo obligación de los perceptores que residan en el extranjero presentar, para el expediente de altas, certificación consular de haber side inscritos como súbditos españoles antes de la ratificación del Tratado de París.

Sexta. No se admitirá como fé de vida ó justificación de existencia ó estado civil de los erceptores residentes en el extranjero, más que la certificación terminante y concreta de los cónsules, por la que se acredite que aquellos se hallan inscritos como súbditos españoles en los registros de los respectivos consulados.

Séptima. Los jubilados, cesantes y retirados procedentes de Ultramar, que venían justificando por medio de oficio, por hallarse comprendidos en las excepciones determinadas en las disposiciones vigentes, lo harán en lo sucesivo, si cobran por medio de apoderados, presentando éstos la certificación de existencia expedída por la autoridad competente, y será ineludible en adelante la presentación personal de los interesados en las revistas, si no lo impidiese enfermedad acreditada con certificación facultativa. En tal caso, un funcionario de la intervención de Hacienda de la provincia en que perciban sus haberes, les pasará la revista á domicilio si residen en la capital, confiándose el cometido al alcalde si se hallan domiciliados fuera de aquélla.

Octava La fijación de la fecha y de las condiciones en que deban verificarse cada año las dos revistas especiales establecidas por el precepto 3.º de la Real orden de 26 de Julio último para los perceptores residentes en Cuba, Puerto Rico y Filipinas que regresen á la Península se hará por esa Dirección general.

Novena Se entiende aplazado el cumplimiento de la Real orden de 26 de Julio último para los efectos de revisión de expedientes y baja en nómina de los perceptores de las clases pasivas procedentes de Ultramar que justifiquen su residencia y estado civil en la Península, hasta un mes después de presentada la certificación que la regla primera determina; y hasta pasados cuatro, a contar desde la fecha de la publicación de esta Real orden, por lo que se refiere á la relación que han de formar los consulados de los perceptores naturales de los territorios cedidos qu ese hayan inscrito como súbditos españoles.»

En la provincia

Desde Villada

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Después de 25 años consagrados á la enseñanza en la Escuela elemental de niños de esta localidad, ha sido jubilado, á petición propia, el dignísimo profesor D. Anastasio Treceño Merino, una de las figuras más salientes del Magisterio en esta provincia. Si por los frutos se conoce el árdol, satisfechísimo puede estar el Sr. Treceño, pues muy copiosos han sido los que ha cosechado en el cuarto de siglo que desempeñó su elevada misión. Retírase á descansar de sus tareas escolares y sírvale de satisfacción el saber que, entre sus discípulos, no habrá uno que no le esté agradecido y pronuncie con respeto y cariño su nombre.

Para sustituirle ha sido nombrado otro notable profesor, el Sr. D. Jerónimo Sarmiento Pastor, quien ha tomado ya posesión de su nuevo cargo con la solemnidad de costumbre. La reputación y fama de que viene precedido en las escuelas que regentó, como lo son, entre otras, Mayorga y Villaumbrales, sus profundos conocimientos pedagógicos, además de algo que nos reservamos para no herir su excesiva modestia, nos hacen presagiar, que, su estancia en Villada será un paso más en la cultura intelectual de este pueblo, tan necesaria en estos tiempos de regeneración.

Reciba, pues, nuestra más afectuosa y cordial enhorabuena.

G.

Los sucesos de China

Londres 28.

De las noticias recibidas esta madrugada se deduce que los representantes extranjeros en Pekin tropiezan con serias dificultades, no porque existan discrepancias entre ellos, sino por la mala fe de que dan muestras los plenipotenciarios chinos, apelando á evasivas cuando se trata de castigar á los principales culpables de los asesinatos de Pekin.

En vista de esto, y en virtud de instrucciones de sus respectivas gobiernos, los ministros de las potencias acreditados en la capital del Celeste Imperio han resuelto obrar con la mayor energía, poniendo como condición previa la ejecución de los autores y cómplices de dichos crímenes, sin tener en cuenta su jerarquía.

Se sabe que se han reanudado las operaciones militares contra los boxers que infestan el país.

EN LA AUDIENCIA

Causa por incendio

Siendo la hora señalada y constituído el Tribunal, compuesto de los Sres. Peñalba, presidente, Gil y Pedrejón, magistrados; de los jurados D. Rafael Rubiera, D. Dionisio Calderón, D. Pascual García, D. Domingo Martín, D. Tomás Miguel, D. Juan Redondo, D. Manuel Alonso, D. Pablo Merino, D. Mariano García, D. Francisco Argüeso, D. Ignacio Ruíz y D. Antonio Ramos, y como suplentes D. Félix Hospital y D. Aniceto Martínez, con asistencia del señor teniente Fiscal, del Licenciado D. Pedro Rodríguez y del Procurador D. Juan Melgar, con objeto de ver y fallar la causa seguida por incendio, contra Venancia Matabuena Bedoya, se dió lectura de las siguientes

Conclusiones

Venancia Matabuena Bedoya, había habitado una casa en Pozuelos de Ojeda, situada en la calle Real, que estaba asegurada en la Sociedad «La Unión y el Fénix Español» á nombre de su difunto marido José Cardo, no obstante no ser de su propiedad y sí de Santiago Salvador y otros, y en la noche de 4 de Marzo, último la expresada Venancia después de retirarse á la casa que habitaba en aquel día como á las diez salió de ella y se fué á la ya indicada en la calle Real, en la que tenía paja y algún efecto de poco valor y sin duda para cobrar y percibir el seguro la incendió, quedando completamente destruida á pesar de los esfuerzos de los vecinos para sofocar el incendio, causando un daño valuado en 3.000 pesetas.

Estos hechos, dice, constituyen un delito de incendio en poblado de un edificio no destinado á habitación excediendo el daño causado de 2.500 pesetas, de cuyo delito es autora sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, la procesada Venancia Matabuena Bedoya.

La defensa de esta causa no está conforme con las anteriores conclusiones y en su lugar establecen las siguientes.

Que en la noche del 4 de Marzo último y hora aproximada de las once de la noche, hallándose la procesada durmiendo en compañía de su hija Cesárea en su nueva casa, se declaró, indudablemente por casualidad un violento incendio, que redujo á cenizas la casa núm. 51, de la calle Real, del pueblo de Cozuelos, que venía poseyendo en concepto de dueña Venancia Matabuena Bedoya, y en la que se quemaron también una porción de ropas y enseres, que en ella tenía la procesada sin que hasta la fecha se haya podido averiguar la causa del siniestro ni quiénes hayan podido ser sus autores

Que estos hechos no constituyen delito alguno, por lo que no puede haber autor y menos circunstancias modificativas de la penalidad

A continuación se procedió á la práctica de la prueba, siendo examinados después de la procesada los testigos Santiago y María Salvador, Mauricio Arenas, Pedro Suárez y Andres Miguel del Sr. Fical y Cesárea Cardo, que se retiró sin declarar por ser hija de la procesada, Emilia Arenas, Sinforiana Selvador, Manuel Martín y Nector Bravo, siendo renunciados los demás.

Terminada la prueba y después de modificar sus conclusiones el Sr. Fiscal se concedió la palabra á este y á la defensa, hizo el resumen el Sr. Presidente; retirandose los Jurados quienes vueltos á la Sala, dieron lectura de la siguiente

PREGUNTA

Venancia Matabuena Bedoya, ¿es culpable de haber incendiado una casa, que creía era de su propiedad, la cual estaba asegurada en la Sociedad «La Unión y el Fénix Español», incendio que produjo para cobrar el importe del seguro, causando un daño tasado en 3000 pesetas, hecho que se verificó en la noche del 4 de Marzo último en el pueblo de Cozuelos de Ojeda? Sí.

Y en su vista el Sr. Fiscal, sostuvo sus conclusiones, conformándose con ellas la defensa y el Tribunal dictó sentencia condenando á la procesada Venancia Matabuena Bedoya, á la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas, siéndola de abono la mitad del tiempo de la prisión correccional.

***

Para mañana á las diez está señalada la vista en juicio oral y público ante el Tribunal del Jurado, de la causa instruída en el Juzgado de Saldaña, por delito de robo, contra el procesado Florentino Martín Maldonado.

Actuarán como defensores el licenciado don Jesús Rubio Coloma y el procurador D. Luis Gómez Casado.

***

Sentencias

Se han dictado, en la causa que procedente del Juzgado Instructor de Frechilla, se ha seguido por hurto, contra Narciso Pérez Villanueva, vecino de San Román de la Cuba condenándole á 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas, indemnización de 7 pesetas 50 céntimos á Dacio Iglesias y restitución de la cordera á su dueño Antolinez.

Y en la que del mismo Juzgado, por tentativa de hurto, se ha seguido contra Catalina Rodríguez Juan, absolviéndola libremente con declaración de las costas de oficio.

NOTICIAS

En la mañana de hoy, después de penosa enfermedad, ha fallecido nuestro querido amigo D. Santiago López Calvo, exconcejal de este Ayuntamiento donde dejó buena memoria por su actividad y celo y apoderado durante muchos años de nuestro respetable amigo D. Pedro Pombo.

Era el finado muy apreciado por sus bellas cualidades de carácter y querido por todos cuantos le trataron.

Enviamos á la familia y muy especialmente á sus hijos nuestros amigos D. Eliseo y don Almaquio, la manifestación de nuestro pesar, deseándoles al propio tiempo la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Se ha dispuesto que la pensión que gozaba por las cajas de la isla de Cuba, D.ª Valentina Fernánpez Roldán, viuda del segundo teniente D. Severiano Yañez López, se abone á la interasada por la Delegación de Hacienda de Palencia.

Ayer se efectuaron en la Caja de Ahorros 104 operaciones de ingreso por valor de 58[illegible] pesetas y 2 de salida por 550,10

A Santander le ha sido concedido últimamente un hilo telegráfico que le ponga en comunicacion directa con Madrid.

Palencia le ha tenido algunos años aunque poquísimos para nuestra desgracia; pero ahora sin que sepamos la causa, el señor Director del Centro de Valladolid, ha tenido á bien disponer que el servicio de Palencia haga escala en aquél Centro con perjuicio notorio para nuestra capital.

La concesión del hilo directo entre Palencia y Madrid se debió al Sr. Director general de Comunicaciones que reconoció la necesidad del servicio, la eleminación se debe al Sr. Director del Centro y á los señores representantes en Cortes corresponde ahora influir para que se restablezca la comunicación directa en bien del comercio de la población que ya sufre suficientes perjuicios con ser el servicio limitado.

El sábado estuvieron en Villaumbrales, de paseo militar, las fuerzas del Regimiento de Talavera.

El diputado provincial Sr. Jubete, que tiene su domicilio en el referido pueblo, obsequió á los señores jefes, oficiales é individuos de tropa, en forma espléndida, haciendo de este modo que el tiempo que permanecieran en el mismo les fuera lo más grato posible.

El regimiento todo agradeció mucho la cariñosa acogida dispensada, y nosotros felicitamos al Sr. Jubete por su conducta.

En la calle de San Marcos, 26 duplicado, Madrid, se ha fundado bajo la inteligente dirección de nuestro querido amigo D. Antonio M.ª Gisbert y García Ruíz, una Agencia general de Negocios, que se encargará de despachar toda clase de asuntos que se la encomienden, contando al efecto con una gran falange de referencias en todas las capitales y cabezas de partido de toda España, de personas de mayor notoriedad y arraigo en las mismas figurando como tales en nuestra provincia las siguientes:

Palencia, D. Isidoro de Fuentes, farmacéutico y D. Florentino Pombe, exdiputado á Cortes.

Astudillo, D. Octaviano Santoyo, abogado.

Baltanás, D. Fernando Minguez Arredondo, procurador.

Carrión de los Condes, D. Silverio Olmedilla, juez de primera instancia y de instrucción.

Cervera de Pisuerga, D. Angel Gómez Inguanzo y D. Acilino Diez Gómez, diputados provinciales.

Saldaña, D. Nilo García Paredes, juez de primera instancia y de Instrucción y don Andrés Ortega, propietario.

Enviamos nuestra enhorabuena por su feliz idea al Sr. García Ruiz y no dudamos que la seriedad que ha de imprimir á sus actos la nueva Agencia, la harán digna del favor del público, como así nosotros lo deseamos.

El sabado úliimo falleció en Revenga á los 51 años, la Sra. D.ª Carmen Garrachón de la Presa, hermana política de nuestros amigos los Sres. Rutilio y D. Wistano Roldán, á quienes, así como á los afligidos hijos de la finada, enviamos nuestro sentido pésame, por la irreparable pérdida que sufren.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar, venimos publicando y sobre los cuales llamamos la atención.

Con motivo de la feria titulada de Nuestra Señora del Amparo, que se celebrará mañana y pasado en Alar del Rey, el Ayuntamiento ha dispuesto conceder los siguientes premios:

Al comprador que adquiera más cerdos cebados, pasando de diez 25 pesetas; al comprador que adquiera más número de ganados vacunos, pasando de diez, 25; al que presente mayor número de cerdos cebados, no bajando de diez, 25; al que presente mayor número de vacunos, no bajando de diez, 25; al mejor cerdo cebado, 5; á la mejor pareja de bueyes, 5; al que presente mayor número de fanegas de trigo semental, no bajando de diez, 5; al que presente mayor número de fanegas de centeno, no bajando de diez, 5; al idem idem idem de cebada, no bajando de diez, 5; al idem idem idem de avena, no bajando de diez, 5; al idem idem idem de yeros ó titarros, no bajando de diez, 5.

Ningún vecino de la villa de Alar tendrá opción á estos premias, creados exclusivamente para los forasteros.

El reparto de aquellos se verificará el día 31 del corriente, segundo de la feria, á las cuatro de la tarde.

Ha sido concedida la pensión anual de 82,50 pesetas á Mariano Martínez del Pozo, y Lorenza Delgado Andrés padres del soldado Fabián Martínez Delgado.

Regaliz Pectoral L. B.
A BASE DE ALQUITRAN
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Exíjase la Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja
Bayona / E. LE BEUF

En el Gobierno civil se ha recibido esta mañana un telegrama de Villada, dando cuenta de que ayer á las seis y media de la tarde se cayó en el pozo de la casa del Sr. Quintano, el vecino de dicha villa Blas Fuentes, con tan mala fortuna, que por pronto que se pusieron los medios para extraerle cuando esto se verificó era ya cadáver.

El desgraciado debió sufrir tan terrible golpe en la caida, que quedó desnucado.

El accidente se cree casual, pues el infeliz Blas estaba sacando agua con un cubo.

Ha obtenido el título de licenciado en Derecho, en la Universidad de Valladolid, el joven D. Eleuterio Isla

Reciba nuestra enhorabuena.

En la noche del sábado los serenos detuvieron á un sujeto que en estado de embriaguez, produjo escándalo y que es reincidente.

También anoche detuvieron á otros tres, que sobre las diez produjeron un monumental escándalo en la calle Mayor, acompañado de palabras nada cultas, ingresando en la prevención de donde fueron puestos en libertad á las cinco de la madrugada habiendo sido después castigados por el Sr. Alcalde.

LICORORO
EL MEJOR DIGESTIVO

Ha llegado á nosotros la noticia sin que respondamos de la exactitud de que en la villa de Revenga, ha perecido abrasada una niña de pocos años de edad y que el padre se encuentra en Cevico de la Torre, á donde se le ha enviado noticia de la desgracia.

Han terminado y expuesto al público los repartimientos de rústico y urbano para el año 1901, los ayuntamientos siguientes:

La Vid, Autilla del Pino, San Salvador de Cantamuga, Lores, Cordovilla la Real, Cobos de Cerrato, Mansilla, Collazos de Boedo, Valdegama, Calzada de los Molinos, Poza de la Vega, Aguilar de Campoó, Mazarieg s, Becerril del Carpio, Vega de doña Olimpa, Calzadilla de la Cueza, Revenga, Dehesa de Montejos, Velilla de Guardo, Itero Seco, Redondo, Villoto del Páramo, Camporredondo, Villelga, Moutinos, Otero de Guardo, Villarramiel, San Cebrián de Mudá, Alba de Cerrato, Castrejón de la Peña y Frechilla.

Tristes ejemplos de desarrollo físico
cuando los niños sin causa aparente no medran

El desmedro de los niños, producido por causas varias que parecen desafiar todo tratamiento, es una de las más tristes fases que se presentan durante su crecimiento. A menudo ocurre que los padres no saben absolutamente qué hacer para sus tiernos hijos, cuya salud declina á pesar de todos los cuidados que les prodigan. No es extraño, pues, que una vez hallado el remedio eficaz que ha restaurado la salud y la vitalidad de sus hijos, los padres agradecidos gusten de contribuir á la popularidad del remedio. La siguiente carta lo comprueba:

«Barcelona 20 de Diciembre de 1899.

Muy distinguidos Sres. míos: El sorprendente resultado obtenido con el uso de la Emulsión Scott me obliga á la siguiente manifestación, pues sería una ingratitud por mi parte no reconocer el bien recibido por la curación de mi hija de dos años y medio de edad, la que estaba aniquilándose con una diarrea pertinaz é inapetencia, que le hacia imposible tomar alimentos para nutrirse. Dos botellas de su excelente Emulsión bastaron para poner á mi hijita en el famoso estado de salud que demuestra la adjunta fotografía que con gusto acompaño, por si puede convenirles acreditar por medio de la publicidad cuanto llevo expuesto.

Teresa MAS

De Vdes. affma. y atenta S. S.,

Teresa Mas.

Bomba, núm. 4, 2.º, interior.»

Tratándose de la salud de los niños, el lector debe tener muy presente que la verdadera Emulsión Scott es una preparación sin igual que jamás ha podido ser substituida. No cabe esperar que la salud se recupere con un remedio inferior. Los médicos le dirán que de todas las formas de tomar el aceite de hígado de bacalao hasta ahora inventadas, la emulsión de Scott es la mejor adaptada para los enfermos. La Emulsión Scott es agradable al paladar y de fácil digestión. Restablece la salud, cuando todo otro remedio fracasa. Vence con facilidad toda clase de debilidad y demacración, toses, resfriados, pulmonías, pérdida de carnes, escrófula tisis y desmedro de los niños.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

En el día de hoy se ha hecho cargo de la Secretaría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, para la que ha sido nombrado recientemente, nuestro amigo D. Celerino Cuadrado, antiguo oficial de la sección de Pósitos.

Reciba nuestra enhorabuena, deseándole un pronto ascenso.

Por la guardia civil de Dueñas ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado municipal, Juan Sobrino Pérez, por suponérsele autor del hurto de una ternera que en la noche del día 23 del actual se cayó del tren entre la estación de dicha villa y la de Venta de Baños

La citada res, la tuvo en su casa el referido sujeto hasta el día siguiente en que dice se la entregó á unos carreteros; pero lo que tiene más fundamento es que se la vendió.

Por el juez de instrucción de Huelma se cita á Tomás Villar, natural de Villarramiel, para que se presente en aquel juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en causa que por hurto se le sigue.

En el tren de las 6,44 de esta tarde procedente de Santander, ha pasado por esta estación con dirección á Valladolid, el General gobernador militar Sr. Barbáchano, el cual regresa de Carrión después de haber pasado en dicha ciudad las fiestas de San Rafael.

A saludarle, han bajado á la estación el Gobernador militar Sr. Manrique de Lara, con varios jefes y oficiales de la guarnición.

El Ayuntamiento de la Capital ha remitido para su inserción en el *Boletín oficial*, que publicará mañana, la tarifa de la recaudación del arbitrio extraordinario de las especies de consumos, gravadas, para nivelar el déficit de 13 862 pesetas que resulta en el presupuesto para el año de 1901.

Ha subido al Cielo el día 27 del actual, á los tres años de edad, el niño Eugenio, hijo de nuestro amigo D. Aquilino Fraile.

Sentimos la desgracia que aflije á este y demás familia y les deseamos encuentren pronto consuelo al dolor que les produce tan sensible pérdida.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Eugenio Fraile Sarralde, de tres años, Plazuela Maternidad, 3.—Santiago López Calvo, casado, de 61 años, Consistorio, 1.—Inocencia Guerra Concejo, casada, de 64 años, Torrecilla.

Nacimientos—Andrés Herrero Ibarra, hijo de Nicanor é Ignacia, Pastores, 11.—Vicente Ramos del Barrio, de Juan y Julia, Mayor principal, 199

SECCION RELIGIOSA

Martes.—Santa Cenobia, San Claudio y Nuestra Señora del Amparo.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

La Unión Nacional

MADRID 29 (9 m.)

Según comunico en mi carta, el mitin de Cádiz revistió excepcional importancia.

Paraiso hizo un patriótico discurso, excitando á que las clases contribuyentes presten su concurso á la obra de la generación, pidiendo que todos contribuyan con el 5 por 100 de lo que se paga, por una sola vez, para atender al triunfo de la *Unión*.

Dijo también que para mantener la sinceridad del sufragio, es preciso al ir á emitir el voto, llevar el arma en el bolsillo y un palo en la mano, utilizándolo si fuera preciso para hacer respetar el derecho de la legalidad, llegando á que el sufragio sea una verdad en las elecciones.

Alba combatió al Gobierno conservador, diciendo que la Unión no decaerá en su empeño hasta lograr sus fines. Habló del fracaso de Silvela y enalteció al ejército.

El Sr. Rico, manifestó que no teme á la revolución y que si esta llegara, él, aunque viejo, moriría por la causa de la justicia y la moralidad.

Pasaron de 500 las adhesiones leidas al empezar el mitin.

Las banderas de Zaragoza, Valladolid y Cádiz aparecían entrelazadas.

Ha reinado un entusiasmo grande, aplaudiéndose mucho á los individuos del Directorio de la *Unión*.

Paraiso recomendó mucha prudencia, hasta conseguir un triunfo completo.

—

Discurso de Rousseau

MÁDRID 29 (10 m.)

En Toulouse ha pronunciado un nuevo discurso el presidente del Consejo de ministros francés Mr. Rousseau, felicitándose de los resultados obtenidos en la política que ha calmado la agitación, logrando normalizar la vida de Francia.

Dijo que el Gobierno prepara leyes nuevas que borren los agravios pasados y á que dieron margen los sucesos de gran resonancia que allí se desarrollaron entre ellos el famoso proceso Dreyfus.

—

Partida carlista

MADRID 29 (10'20 m.)

Se conoce por despachos recibidos de Barcelona que una partida de 40 hombres bien armados, trataron de hacerse dueños del pueblo de Badalona, atacando el cuartel de la guardia civil y la casa Ayuntamiento.

Esta fuerza y la de carabineros hicieron frente á la partida, con la que sostuvieron un nutrido tiroteo logrando dispersarla después de habarla causado un muerto y dos heridos.

—

La huída

MADRID 29 (10'15 m.)

Crése que la partida carlista después de la refriega, ha huído hacía Moncada internándose en la montaña.

El ataque á Badalona fué simultáneo y por tres puntos diferentes, siendo además de los que he dado cuenta, la casa de un republicano, muy caracterizado en la población.

La prueba evidente de que se trata de una partida carlista, es el que al batirse daban vivas á don Carlos.

A los sublevados les persiguen fuerzas de caballería y dos compañías de infantería.

—

El muerto

MADRID 29 (10,50 m.)

El individuo muerto en los sucesos de que doy cuenta, era el jefe de la partida carlista, el cual vestia blusa azul, con vivos rojos, pantalón de pana, polainas, alpargatas y boina.

Además llevaba una canana repleta de cartuchos.

Tranvía detenido

Lo primero que trataron los sublevados fué interceptar el tranvía de Badalona logrando, detenerlo, pues de esta manera no podían mandarse fuerzas de la capital en auxilio de la guardia ci- y carabineros que sostuvieron tenaz lucha.

—

Dos detenidos

MADRID 29 (11 m)

En vista de los sucesos desarrollados en Cataluña, ha sido detenido en Barcelona el titulado general Silovar, que era el indicado para dirigir el levantamiento de la partida carlista.

También ha sido detenido otro sujeto en cuyo poder se le encontraron cantidades que tenía destinadas para reclutar gente que acudiera á defender la causa del pretendiente.

—

Hallazgo de efectos

MADRID 29 (12,35 t.)

Noticias oficiales de Barcelonu, dan cuenta de que en las inmediaciones de Badalona, se han encontrado uniformes, boinas y algunas armas que se creen pertenecientes á la partida carlista, que se considera disuelta y sin ramificaciones.

Tranquilidad

Dichas noticias añaden que reina completa tranquilidad en todo Cataluña.

Lo que dice el Gobierno

Este atribuye la intentona carlista á manejos bursátiles que venían preparándose por los bajistas hace algunos días.

El ministro de la Gobernación espera que en breve será copada, la partida si esta no se disuelve ó se interna en los montes.

—

Sin ministro

MADRID 29 (1,15 t.)

Créese, por una coferencia que con el Presidente del Consejo ha celebrado el general de Marina Sr. Avellano, que este no acepta la cartera que se le había ofrecido

El general Azcárraga tropieza con grandes dificultades para dar solución á este asunto, el cual le tiene bastante disgustado, según ha dicho á uno de sus íntimos.

Imprenta, litografía y librería
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

NO MAS CALENTURAS

Grageas *DE LA CRUZ ROJA* Espinar

Los excelentes resultados obtenidos con el uso de esta **Grageas** en la curación radical y segura de toda clase de calenturas, ya sean **Tercianas, Infecciosas, ó Palúdicas** ha hecho que los principales Médicos la recomienden á sus enfermos como medicamento de seguro éxito.

Lé-se el prospecto para usarlas

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
TRENES DESCENDENTES						
11	Correo	Madrid	Santander	1.ª y 2.ª	2'43 m.	3'03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2'43 m.	2'48 m.
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón y Coruña	1.ª, 2.ª y 3.ª	7'56 m.	8'04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem		8'27 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1'40 t.	3'28 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		3'00 t.
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	Idem	7'48 n.	8'00 n.
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'53 m.	6'08 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'30 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'28 m.	10'33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	6'21 t.	6'33 t.
20	Id.	Santander	Idem	Idem	6,44 t.	6,56 t.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	10'40 n.	11'23 n.
14	Id	Santander	Idem	Idem	11'01 n.	11'23 n.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una **bebida refrescante** que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún substituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 32 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

VENTA

Se hace de varios muebles, á precios arreglados, y cuatro máquinas para aserrar maderas horas de diez á una, y de tres á cinco; hasta el día treinta y uno del presente mes; Virreina número 4.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

LA ALEGRÍA

Hospedaje de Rufino Redondo

Calle Mayor principal, núm. 17

Esta casa, que lleva por lema la honradez, no permitiendo que en ella se cometa acto alguno que ofenda á la moral, garantiza á su numerosa clientela cuanto deja expuesto.

El esmero y la economía son sus principales factores para beneficio de los señores viajeros.

Protesto de ciertos rumores circulados que en nada me favorecen y á los cuales soy ajeno.

Honradez, moralidad y economía, eso es lo que encontrareis en el hospedaje de

Rufino Redondo

AMA DE CRÍA

Se necesita una, para criar en casa de los padres.

Dirigirse á D. Alejandro Pérez, en Osorno.

CALLOS

ojos de gallo, uñeros y uñas gordas de los piés

LOS CURA PRONTO

con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ

Cestilla, núm. 15

Obras literarias é históricas

DE

D. Narciso Díaz de Escobar

Entre las publicadas figuran *Efímeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas; *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efemérides Malagueñas*, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española, 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores á nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

3

ALONSO É HIJOS

UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—**Talleres:** D. Sancho, núm. 13